



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de enero de 2020  
TR. N° 0021-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 14 de enero de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0021-2020-R-UNALM.- La Molina, 14 de enero de 2020. VISTO:**  
El Formulario Único de Trámite – F.U.T., de fecha 02 de enero de 2020, presentado por el señor Giancarlo Efraín Arana Ochoa, egresado de la Facultad de Ciencias, sobre la rectificación de datos personales en el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias-Biología, expedido por esta Casa de Estudios; **CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al Artículo 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dice: “los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; Que, mediante Memorándum N° 021-2020-OAL/UNALM, la Oficina de Asesoría Legal remite Informe Legal N°012-2020-OAL/UNALM, que observa que es viable la solicitud del señor Giancarlo Efraín Arana Ochoa sobre rectificación de datos personales en el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias-Biología, expedido por esta Casa de Estudios, en consecuencia, corresponde rectificar los nombres, conforme a su Documento Nacional de Identidad; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Declarar procedente lo solicitado por el señor Giancarlo Efraín Arana Ochoa; en consecuencia, rectificar los nombres de la siguiente manera:

**DICE** : Giancarlo Efraín Arana Ochoa

**DEBE DECIR** : Giancarlo Efraín Arana Ochoa

**ARTÍCULO 2º.** Autorizar a todas las oficinas académicas y administrativas de la UNALM, para que se expida al interesado los documentos conforme se consigna en su Documento Nacional de Identidad. Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Angel Fausto Becerra Pajuelo.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL